

Fecha Enero 8 de 2026
Al contestar por favor cite este radicado
Radicado S202601083
RESPUESTA DE FONDO DENUNCIA
Verifique el contenido escaneando el código
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Cartagena de Indias, D. T. y C. 08 de enero 2026

Señor:

DENUNCIANTE ANONIMO

cm2442cruzante@gmail.com

ASUNTO: Respuesta de Fondo a Denuncia D-024-2025

Cordial saludo.

Le informo lo siguiente, con el objeto de dar respuesta final a denuncia radicada en esta Contraloría con el código D-024-2025, solicitud de auditoría y control fiscal sobre contratos 2024 de la Alcaldía Local 3 especialmente SAMC-LOC3-005-2024.

Antecedentes.

La Contraloría Distrital de Cartagena en fecha 15 de julio de 2025, recibe por medio de correo electrónico, denuncia trasladada por competencia de la parte de la Contraloría General de la Republica, se radica en la Oficina de Participación Ciudadana con el código D-024-2025, se asigna mediante oficio I202507185 del 18 de julio 2025, al Profesional Universitario German Venencia Paternina, Luzmila Pertuz Theran para investigación inicial y recado de pruebas, con oficio I202507256 de fecha julio 25 de 2025 se da traslado de la denuncia a la Dirección Técnica de Auditoria Fiscal para su atención dentro de auditoria de cumplimiento.

Es importante informarle que durante la atención de su denuncia esta entidad suspendió términos, por lo cual la fecha para su respuesta de fondo se amplía hasta el **03 de febrero de 2026**.

- Resolución 184 de 31 de julio de 2025 suspende términos el día 08 de agosto de 2025
- Resolución 306 de 29 de octubre de 2025 suspende términos los días 11, 13 y 14 de noviembre de 2025.
- Resolución 349 de 07 de noviembre de 2025 suspende términos los días 10 y 12 de noviembre de 2025.
- Resolución 359 de 24 de noviembre de 2025 suspende términos el día 25 de noviembre de 2025.
- Resolución 361 de 25 de noviembre de 2025 suspende términos el día 28 de noviembre de 2025.
- Resolución 370 de 02 de diciembre de 2025 suspende términos el día 04 de diciembre de 2025
- Resolución 366 de 01 de diciembre de 2025 suspende términos el día 05 de diciembre de 2025
- Resolución 289 de 10 de octubre de 2025 suspende términos los días 24, 26 y 31 de diciembre de 2025.

Actuaciones Administrativas

En aras de dar trámite a la solicitud presentada por la señora ARINDA GANDARA BERRIO en su denuncia esto es: "auditoría fiscal o visita fiscal al contrato SAMC-LOC3-005-2024, La Dirección Técnica de Auditoria Fiscal determino en el memorando de asignación incorporar la denuncia que nos ocupa.

Conclusiones





Según informe de atención de denuncia anexo, firmado por el doctor Hernando Pertuz Corcho, Director Técnico de Auditoría Fiscal, el Supervisor Orlando Julio Meza y la Profesional Universitario Isadora Salas Díaz, se concluye lo siguiente:

“De acuerdo a la evaluación de los hechos denunciados por la señora ARINDA GANDARA BERRIO para esta comisión no se presentan observaciones técnicas al desarrollo del contrato SAMC-LOC3-005-2024”.

Evaluación de la Satisfacción

Se anexa encuesta, con objetivo de determinar la satisfacción del denunciante con relación a la respuesta dada a su denuncia, con ello se busca analizar sus apreciaciones como oportunidades de mejoramiento de las acciones que implica el servicio de atención al ciudadano y la calidad en nuestros servicios.

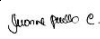
Soportamos lo anterior, anexando informe de atención de denuncia, contentiva en tres (03) folios.

Atentamente,



CRISTINA MENDOZA BUELVAS

Coordinadora de Participación Ciudadana

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Ivonne Puello Castillo	Técnico Operativo	
Revisó	Cristina Mendoza Buelvas	Coordinadora de Participación Ciudadana	
Los funcionarios y/o contratistas mencionados declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Anexos -Informe Atención de denuncia
-Encuesta Satisfacción del Ciudadano

**RESPUESTA PRELIMINAR PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y
DENUNCIAS**

1. INFORMACIÓN GENERAL:
Nombre solicitante: ARINDA GANDARA BERRIO
Origen solicitud: a) Directa: X b) Proceso auditor: c) Otros
No. Radiación: D-024-2025
Tipo de solicitud: a) Petición: b) Queja: c) Reclamo: d) Denuncia: X
Fecha recibido Oficina Participación Ciudadana: 15 de julio 2025 Remisión CGR Código 2025-344428-80-134NC
Fecha Remisión Oficina Participación Ciudadana: 25 de julio 2025
2. INFORMACIÓN SERVIDOR CDC:
Nombre: ISADORA SALAZ DÍAZ – ORLANDO JULIO MEZA
Cargo: Profesional Universitario – Supervisor
Fecha asignación: 6/10/2025
Fecha respuesta preliminar:
3. INFORMACIÓN SOLICITUD:

3.1. ANTECEDENTES:

Se recibe denuncia de parte de la señora ARINDA GANDARA BERRIO, con cédula de ciudadanía No. 45758011, en calidad de edil de la Localidad Industrial y de la Bahía (Localidad 3) de Cartagena de Indias

En la denuncia manifiesta los siguientes hechos:

1. "Solicito respetuosamente auditoria especial o visita fiscal al contrato SAMC-LOC3-005 2024 con revisión de estudios previos, presupuestos, cronogramas, actas, informes de avance, soportes de pago y calidad de materiales.
2. Iniciación de proceso de responsabilidad fiscal en caso de identificarse detrimento patrimonial, contra los funcionarios y contratistas responsables. [...]

3.2 PRUEBAS

No se aportan.

3.3 PETICIONES DEL DENUNCIANTE: Auditoría especial o visita fiscal al contrato SAMC-LOC3-005-2024, con revisión de estudios previos, presupuestos, cronogramas, actas, informes de avance, soportes de pago y calidad de materiales. Iniciación de proceso de responsabilidad fiscal, en caso de identificarse detrimento patrimonial, contra los funcionarios y contratistas responsables. Fiscalización de todos los contratos suscritos en 2024 por la Alcaldía Localidad 3 de Cartagena de Indias, a fin de determinar patrones de irregularidad y garantizar la correcta administración de los recursos públicos.

3.4. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS:



Sea lo primero manifestar, que la Contraloría Distrital de Cartagena realiza control posterior y selectivo a los sujetos de control, es decir, que para el plan de vigilancia de Control Fiscal Territorial – PVCFT 2025, correspondía realizar procesos auditores a la vigencia 2024.

En aras a dar trámite a la solicitud presentada por la señora ARINDA GANDARA BERRIO en su denuncia, esto es: “Auditoría especial o visita fiscal al contrato SAMC-LOC3-005-2024, la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal determino en el memorando de asignación incorporar la denuncia que nos ocupa.

3.5 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN: Con relaciona la denuncia y a nuestra competencia se evaluó lo siguiente:

Para dar inicio a la investigación y pronunciarse sobre los hechos denunciados se procedió, primeramente, a conocer en detalle los hechos denunciados, se procedió a solicitar a través de oficio las siguientes informaciones:

- Dentro de la investigación inicial y recaudo de pruebas, se solicita información a la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal mediante oficio I202507242 de fecha 24 de julio de 2025. donde se le pide certificar si en las auditorías de 2024 realizadas a la Alcaldía Local 3 se realizó revisión del contrato SAMC-LOC3005-2024.
- Mediante oficio DTAF-145 recibido en fecha 24 de julio de 2025 se recibe la información solicitada de la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal la cual es analizada con la Contralora Distrital.
- Por instrucciones de la Contralora Distrital de Cartagena, la Doctora Angela María Cubides González, se envía a la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal (DTAF) la Denuncia 024-2025, para que se incluya en la auditoría de cumplimiento a la Alcaldía Local 3 Industrial y de la Bahía, que inicia el 19 de agosto de 2025.

Se asigna al ingeniero civil German Venencia Paternina Profesional universitario como Apoyo Técnico, con el fin de realizar visita a la obra objeto de la denuncia, presentado posteriormente un informe técnico de dicha visita.

Manifiesta el Ingeniero German Venencia Paternina: “En la revisión técnica del Contrato **SAMC-LOC3-005-2024**, los mejoramientos contratados son 49, por el volumen del contrato se toma una muestra de 25 mejoramientos de forma aleatoria, se realiza visita de campo el día 23 de octubre 2025, en compañía del supervisor del contrato, por parte de la Localidad 3 (Ing. Álvaro Gómez) y el Contratista, se efectuó visita de campo a 25 mejoramiento en las diferentes zonas, de los cuales se presentaron las siguientes observaciones técnicas.

OBSERVACION TECNICA	CANTIDAD
Reparación de Flotador de Inodoro	3
Reparación Válvula de Lavamanos	2
Reparación Válvula de paso	1
Colocación de Incrustaciones desprendidas	5
Reparación de puertas (no cierra bien)	3

Todas las observaciones técnicas descritas anteriormente fueron corregidas por el contratista en sitio el día de la visita de inspección.

3.6 CONCLUSIONES



De acuerdo a la evaluación de los Hechos denunciados por la señora ARINDA GANDARA BERRIO, Para esta comisión no se presentan observaciones técnicas, al desarrollo del contrato **SAMC-LOC3-005-2024**".

Finalmente damos por contestada su denuncia, no sin antes agradecer su comunicación y comprensión, la cual es parte de la Participación Ciudadana como eje fundamental en la lucha contra la corrupción y por el mejoramiento de la gestión pública.

	REVISIÓN	ARROBACIÓN
NOMBRE: HERNANDO PERTUZ CORCHO		
CARGO: DIRECTOR TECNICO DE AUDITORIA FISCAL		
FIRMA:		
NOMBRE: ORLANDO JULIO MEZA		
CARGO: SUPERVISOR		
FIRMA:		
PROYECTO		
NOMBRE: ISADORA SALAZ DÍAZ		
CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO		
FIRMA:		